



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ° PROMISCUO MUNICIPAL DE LA GLORIA - CESAR
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : CERVANTES GARCIA OSCAR ALFONSO.
RAD : 2018-00164-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°

Capital contenido en el pagare.	\$12.502.354.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 21/10/2020	\$23.389.127.00
RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Intereses Moratorios desde el vencimiento 25/09/2019 hasta	\$23.389.127.00
La fecha de liquidación del crédito 05/11/2021 (772días)	<u>\$6.473.842.65</u>
Total Capital más Intereses Pagaré	<u>\$29.862.969.65</u>

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.

